
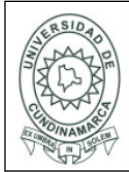
	MACROPROCESO DE APOYO			CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS			VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA			VIGENCIA: 2020-08-25
				PAGINA: 1 de 6

FECHA DE SOLICITUD	2020	10	06	CONSECUTIVO	F-CD-227
	DÍA	MES	AÑO		
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:	<p>Actualmente la Universidad de Cundinamarca, en su esfuerzo de promover el desarrollo de proyectos de Investigación y fomentar el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación como una de las funciones sustantivas de la educación superior y, en su desarrollo, como una acción que exige vocación y disciplina para poder generar y gestionar conocimiento pertinente, y con capacidad de respuesta a la velocidad con la que se dan los cambios en la sociedad. En su acción social, la Universidad de Cundinamarca interactúa con la comunidad académica y empresarial del país, y oferta programas académicos con currículos contextualizados en relación a los avances científicos y tecnológicos, y a la problemática propia de sus comunidades, así como en desarrollo de proyectos de investigación que sean de interés institucional, así como de impacto local, regional, nacional y/o internacional.</p> <p>Desde este campo, la Universidad de Cundinamarca, asume la responsabilidad de fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, y de la capacidad crítica, reflexiva y analítica, lo cual contribuye al avance y fortalecimiento científico y tecnológico nacional, orientada con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.</p> <p>De acuerdo a lo anterior y dando cumplimiento a lo aprobado en la Convocatoria 802 de 2018 de Colciencias se hace necesario el desarrollo de una plataforma web –para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el proyecto de investigación N° 63386 denominado: DESARROLLO DE PROTOTIPOS DE NEGOCIOS EN BIOCOMERCIO DERIVADOS DE LAS CADENAS SOCIALES PRODUCTIVAS LOCALIZADAS EN LOS SENDEROS TRADICIONALES DE GIRARDOT Y ALTO MAGDALENA A PARTIR DE LA VEGETACIÓN DEL BOSQUE SECO TROPICAL APROBADO EN LA CONVOCATORIA 802 DE 2018 DE COLCIENCIAS.</p> <p>Prototipos de negocios en biocomercio derivados de las cadenas sociales productivas localizadas los sederos tradicionales Girardot y el Alto Magdalena a partir de la vegetación del bosque seco tropical es un proyecto en ejecución y requerirá para sus reconocimiento y difusión medios de masivos de comunicación, las plataformas web y sus aplicaciones han demostrado su efectividad en contactar oferentes y demandantes de servicios de bienes y servicios.</p> <p>La plataforma alojará toda la información relevante de los ocho sitios del interés paisajístico seleccionados por el colectivo de investigadores, dará la posibilidad de interacción entre los interesados, además se desarrollará una plataforma web, que permitirá obtener un sistema eficaz y accesible para los usuarios empleando herramientas de programación para dispositivos móviles</p> <p>Dicha implementación aceptará realizar de una manera más eficiente la ubicación, seguimiento de los senderos localizados Alto Magdalena e innovar las actividades ecológicas de los habitantes y visitantes a estas zonas; lo cual llevará a tener una mejor visualización y reactivación económica en el sector</p> <p>Esta aplicación móvil servirá para activar el turismo tanto local como extranjero en la provincia del Alto Magdalena haciendo uso e implementación de tecnologías de realidad aumentada y sincronización de datos en tiempo real.</p>				
OBJETO:	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA WEB Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN N 63386 DENOMINADO: DESARROLLO DE PROTOTIPOS DE NEGOCIOS EN BIOCOMERCIO DERIVADOS DE LAS CADENAS SOCIALES PRODUCTIVAS LOCALIZADAS EN LOS SENDEROS TRADICIONALES DE GIRARDOT Y ALTO MAGDALENA A PARTIR DE LA VEGETACIÓN DEL BOSQUE SECO TROPICAL, APROBADO EN LA CONVOCATORIA 802 DE COLCIENCIAS				
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):	Número CDP: 41 del 2020-09-17 00:00:00.0 Valor del CDP: 50.000.000				
FORMA DE PAGO:	único pago al cumplimiento del objeto contractual				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Tres (3) meses				
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	Sede Fusagasugá de la Universidad de Cundinamarca				
SUPERVISOR:	DARIO BENAVIDES PAVA - DOCENTE VINCULACION ESPECIAL MARCO EDUARDO PACHON SUAREZ - DOCENTE PLANTA				


	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 2 de 6

GARANTIAS:	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?		MARQUE CON UNA EQUIS "X"			
			SI	X	NO	
DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS: Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.	TOMADOR	RIESGO ASEGURADO	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA	BENEFICIARIOS	
	Contratista	Cumplimiento de las obligaciones propias del contrato / orden / convenio	Del 20% al 30% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del contrato / convenio / orden, más (4) meses más	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	
	Contratista	Prestaciones sociales	5% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del contrato / orden / convenio, más tres (3) años	TRABAJADORES DEL CONTRATISTA	
	Contratista	Calidad de bienes o servicios, de repuestos y accesorios y correcto funcionamiento de los equipos	Garantía comercial o presunta o el 50% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del convenio / contrato / orden más un (1) año más, contado a partir del acta de recibo a satisfacción	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS		(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)		UNIDAD	CANTIDAD	



MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
	PAGINA: 3 de 6

1	<p>Una plataforma web – móvil las cuales servirán para activar el turismo tanto local como extranjero en la provincia del Alto Magdalena haciendo uso e implementación de tecnologías de realidad aumentada y sincronización de datos en tiempo real: con las siguientes características:</p> <p>1. Plataforma Web Una plataforma web interactiva la cual permita conectarse con la app en tiempo real, donde enseñara toda la información de los senderos ecológicos que hay en los sitios de interés paisajístico identificados por el colectivo de investigadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los costos de hosting y dominio serán asumidos por el CONTRATISTA por un periodo de un año (365 días). • EL CONTRATISTA debera brindar disponibilidad en línea de la plataforma por el periodo de un año, a partir de la firma del contrato. <p>INTERACCIÓN WEB: Cada persona podrá registrarse y anexar su nombre, teléfono, correo electrónico y lugar de procedencia. La página web estará seccionada por senderos los cuales tendrá la información de la zona con sus distintas especies animales y vegetales. Además, se mostrará las recomendaciones o tipos del sendero (Que ropa llevar, que implementos serian esenciales en mi visita).</p> <p>Cada sendero tendrá un horario o cronograma de salidas, también una galería de imágenes Una página interna de la importancia de CONSERVACION AMBIENTAL (Tema de responsabilidad) Ubicación en Google más del sendero, esto incluye puntos de interés (Restaurantes, zonas de esparcimiento, hoteles, centros médicos).</p> <p>Las personas podrán enviar información a través de un buzón de sugerencias</p> <p>CALIDAD DEL SERVICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Universidad de Cundinamarca debera responsabilizar y asignar a un funcionario dentro de la planta de personal que administre la configuración básica de las conexiones. • Los roles, privilegios y permisos de los usuarios en las aplicaciones son responsabilidad de la Universidad de Cundinamarca, y serán asignados por el administrador del sistema a cargo del investigador principal del proyecto. • La información y los datos registrados en los programas son responsabilidad de la Universidad de Cundinamarca. <p>1.1 Modulo Usuarios En el módulo usuario se pueda administrar los usuarios que pertenecen al sistema o que se han registrado a través de la app, este módulo tendrá la capacidad de:</p> <p>* Modulo Informativo. En el módulo informativo contendrá toda la información con respecto al proyecto de los senderos la información tendrá las siguientes características: Vision, misión, fotos de los sitios de interés, sitios de iteración donde los interesados puedan hacer contacto con los habitantes del sitio de interés paisajístico</p> <p>2. Aplicativo móvil Se desarrollará una aplicación móvil para Android e IOS la cual brindará una experiencia inversiva para los turistas frente a los senderos y la zona en la que se encuentran, se incluirá una pre visualización en realidad aumentada de la especie más representativa de la zona con la información relevante de la especie, (Nombre, Nombre científico, Tamaño promedio, Color, Descripción General) , el aplicativo móvil tendrá las siguientes características. 2.1. Modo Offline (Fuera de Línea) Se pensó la "App" para poder trabajarse en zonas con poca cobertura, por lo que el aplicativo tendrá el 100% de su funcionalidad fuera de línea es decir que funcionara en su totalidad sin internet, que a su vez se sincronizara cuando el dispositivo se conecte a una red de internet.</p> <p>2.2. Senderos En el módulo senderos la "App" contara con los siguientes módulos. 2.2.1. Realidad aumentada En este módulo el turista podrá escanear un marcador el cual se encontrara en ciertos puntos de información sobre el sendero, y automáticamente usando el patrón de reconocimiento de imágenes usando un algoritmo de realidad aumentada la "App" nos enseñara la información sobre ese punto o sendero, todo previamente programado e incluido dentro de la "App". 2.2.1.1. Información Se mostrara la información relevante de ese sendero: Videos en formato ogg. Biodiversidad. Cultura de la zona. Información general de forma textual.</p> <p>2.2.1.2. Especie 3D Para aprovechar la realidad aumentada se enseñara una especie en 3D por sendero ya sea animal o vegetal e la cual el usuario podrá interactuar con ella y se mostrara la información de la especie en el espacio 3D, se enseñara las características de la zona, La especie tendrá una serie de animaciones para enseñar el movimiento de esta especie real acompañada de una textura realista.</p> <p>2.2.1.3. Mapa Se podrá visualizar el mapa de la zona con el punto donde se encuentra el turista, también los puntos clave y zonas de información, el usuario podrá filtrar por tipos de puntos para ver solo lo que quiere ver dentro del sendero: Restaurantes. Zonas de esparcimiento. Zonas refrescantes. Hoteles. Teléfonos SOS. Centros Médicos.</p>	GLOBAL	1
---	--	--------	---

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 4 de 6

	<p>2.3.Métricas Se incluirá un sistema de métricas usando Google Analytics cuando el usuario este online para recopilar toda la información respectiva a su experiencia del aplicativo.</p> <p>De esta forma podremos ver cuáles son los senderos más visitados, las especies con más interacción y los puntos de información más concurrentes, con el fin de obtener información suficiente para ser analizada. Número de visitantes totales Cantidad de visitas Promedio páginas vistas Origen de las visitas Ranking de páginas más vistas. Calificaciones de los senderos Cantidad de usuarios por plataforma (Android, iOS) Los derechos de autor y propiedad intelectual serán de la Universidad de Cundinamarca.</p> <p>3. PUBLICACION: El producto final deberá estar publicado en plataformas de distribución digital como Play Store y App Store.</p> <p>4. RESPONSABILIDAD EN EL TRATAMIENTO DE DATOS: Dada la recolección de datos que se plantea y que se ha definido que el hospedaje y almacenamiento la brindara el oferente, estos datos deben tener una finalidad y velar por que los titulares puedan ejercer sus derechos.</p> <p>5. CESION DE DERECHOS: El contratista cederá los derechos patrimoniales a la Universidad de Cundinamarca mediante un contrato o acuerdo debidamente legalizado entre las partes.</p> <p>6. REVISIONES PERIODICAS: Se establecerán revisiones de avance del producto final cada quince días y de acuerdo con el cronograma del desarrollo establecido.</p>		
--	---	--	--

NOTA TECNICA


No se encontro informacion.

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	X
1	Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual, en caso de aplicar		
2	Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas		
3	El CONTRATISTA deberá realizar una capacitación de la aplicación al equipo de investigadores del proyecto.		
4	El CONTRATISTA, deberá entregar un manual de usuario e informe técnico con las especificaciones contratadas.		
5	El CONTRATISTA, deberá dar soporte técnico por los 6 meses siguientes a la entrega a satisfacción de la orden contractual.		
6	El CONTRATISTA deberá realizar una capacitación de la aplicación al equipo de investigadores del proyecto. Con una intensidad horaria de 16 horas de capacitación y bajo modalidad virtual.		
7	EL CONTRATISTA Establecerá revisiones periódicas con los supervisores de la orden de acuerdo con el cronograma aprobado para el desarrollo.		
8	EL CONTRATISTA deberá establecer y presentar cronograma de desarrollo.		
9	EL CONTRATISTA cederá los derechos patrimoniales a la Universidad de Cundinamarca.		

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)

Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matricula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matricula mercantil se debe encontrar renovada.
2	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 5 de 6

3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el ultimo mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.
5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	12	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)". nota: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario.

ASPECTOS RELEVANTES

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.
4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, el día y hora señalado para la presentación de la cotización.
5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.
6. La cotización no deberá presentar errores aritméticos. La Universidad validará las operaciones aritméticas y en caso de encontrar errores aritméticos que alteren el valor final de la propuesta, esta será RECHAZADA.
7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la Oficina de compras, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas establecidas y hubiese remitido la totalidad de documentos solicitados.

LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.

GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

- El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:
- a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.
 - b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

CAUSALES DE RECHAZO

- Se consideran criterios de rechazo los siguientes:
1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 6 de 6

2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial o cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja previo requerimiento de la entidad conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente.
3. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.
4. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.
5. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, items y valor de la oferta económica.

CRONOGRAMA

ETAPA	PLAZO
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS	
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u>	VER CRONOGRAMA DEL PROCESO
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	

APROBACIONES

EDILSON MARTINEZ CLAVIJO DIRECTOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA Fecha aprobación: 23-11-2020 22:38:48	JAIME AUGUSTO PORRAS JIMENEZ DIRECTOR DE INVESTIGACION UNIVERSITARIA Fecha aprobación: 07-10-2020 20:02:53	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ JEFE OFICINA DE COMPRAS Fecha aprobación: 24-11-2020 14:53:05
ÁREA TÉCNICA - DIRECCION DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA	JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS
CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación: 13-10-2020 07:18:28		
DIRECCIÓN JURÍDICA		

<i>En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo</i>
--